

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la oferta de empleo público de 2010.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la oferta de empleo público de 2010, convocadas por Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 116, de 14 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos, para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes contado a partir del día 2 de septiembre de 2014.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

Pág: 1 / 2

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JUNIO DE 2012 (BOJA Nº 116 DE 14 DE JUNIO DE 2012)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
52228190C ADMÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DELGADO	LEAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SERGIO DEFINITIVO	42510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	176,0000	1
48959346M IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	BOCANEGRA	CARICOL D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	RAFAEL DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE	175,9500	2
74696336H IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	CRUZ	GUTIERREZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	SERGIO JOSE DEFINITIVO	11540110 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA	170,0000	3
75267893W IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	MIRAS	VARELA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL	LAURA DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL	169,0000	4
47150484R IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	LEGRAN	BUENO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	RAFAEL DEFINITIVO	12114810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO	168,9500	5
48942520S ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	GONZALEZ	TIRADO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA	LEANDRO DEFINITIVO	490510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU	168,9500	6
77346336G IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	DURO	VELA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA	MARTA DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.T. SALUD Y B. SOCIAL JAÉN	168,0000	7
53595430W AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	GARCIA	CUENCA S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA	JUAN IGNACIO DEFINITIVO	12110810 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA	167,0000	8